

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Nieves Gómez Roldán, doña Patricia Martínez Molina, doña Verónica Plazas González, don Rafael Redondo Iglesias, don Nicanor Redondo Pozuelo y don Lorenzo Tejada Palencia, contra “Proyectrans Servicios de Transportes, Sociedad Limitada”, “Grupo Proyectrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, y “Transmijudacri, Sociedad Limitada”, en reclamación por resolución de contrato de trabajo, registrado con el número 663 de 2012, se ha acordado citar a “Proyectrans Servicios de Transportes, Sociedad Limitada”, “Grupo Proyectrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, y “Transmijudacri, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de diciembre de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectrans Servicios de Transportes, Sociedad Limitada”, “Grupo Proyectrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, y “Transmijudacri, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.538/12)